



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

125

Aprobación definitiva de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto 2018

Aprobada definitivamente la modificación de las bases de ejecución del presupuesto 2018, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica las modificaciones aprobadas:

1.- Modificación del artículo 14 Ampliaciones de crédito, añadiendo la letra i) i j):

«i) Los créditos para gastos de honorarios a la ATIB, aplicación presupuestaria 9310/227.060 se ampliarán con los ingresos efectuados en el concepto 339.110 “Recargo de apremio”.

j) Los créditos para gasto de recogida de basura, aplicación presupuestaria 1621/227.060 se ampliarán con los ingresos efectuados en el concepto 399.000 “Otros ingresos diversos”.»

2.- Modificación del artículo 23 Gastos Plurianuales y expedientes de tramitación anticipada, añadiendo el punto 8:

“8. Además se consideran plurianuales los siguientes gastos:

DENOMINACIÓN	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019
Construcción nuevas dependencias, retén policía local	233.565,48	1.174.499,42
Remodelación plaza S'era den Manyà	81.850,00	260.453,74
Remodelación plaza Coixet	29.304,80	292.317,47

En Sant Antoni de Portmany, 8 de enero de 2019

El Alcalde
José Tur Torres

